

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas  
de FAMCEV S.A.

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de informes de Comisarios de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de FAMCEV S.A. pongo a su conocimiento mi informe, relacionado con las actividades de la Compañía por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2011.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General y del Directorio.-

Revisadas las operaciones llevadas a cabo en la compañía durante el ejercicio fiscal 2011, resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, así como con las normas del estatuto social.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-

Cumplo en informarles que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados para el tipo de actividad de Famcev S.A., y cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

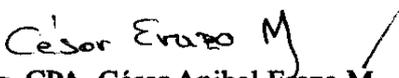
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He revisado los libros de contabilidad de la compañía y los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2011, habiendo verificado que las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, y las mismas se ajustan a las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar a ustedes que los saldos de las cuentas y los resultados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Famcev S.A. al 31 de Diciembre del 2011.

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.-

Los órganos de administración y gobierno de la compañía, así como sus administradores, me han permitido cumplir fiel y adecuadamente con mis obligaciones, en observación estricta de las normas contenidas en el referido artículo de la Ley de Compañías.

Atentamente

  
~~Ing. CPA. César Anibal Erazo M.~~  
COMISARIO  
RUC: 0603371469001

